

"2021: Año de la Independencia"

OFICIO No. SSB-DP/LEO*01-ODGS-0339-2021
León, Guanajuato, a 22 de marzo de 2021

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÍSMÁ DEL RINCÓN
PRESENTE

Conforme a lo establecido en el convenio de Recaudación de Derecho de Alumbrado Público (DAP) formalizado entre el H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE PURÍSMÁ DEL RINCÓN y CFE Suministrador de Servicios Básicos, me permito informarle el importe recaudado en el periodo del día **01/febrero/2021** al día **28/febrero/2021**, el cual se descontará de la facturación de alumbrado público del mes **febrero 2021** conforme a los conceptos que en la tabla se señalan:

Estado de Cuenta correspondiente al mes de febrero 2021		
(-)	Crédito previo a favor del Municipio:	\$ 2,747,543.70
(+)	Facturación de Alumbrado Público del mes febrero 2021:	\$ 1,050,750.28
(-)	Importe recaudado por DAP	\$ 858,172.56
	Saldo a favor del Municipio:	\$ 2,554,965.98

Debido al saldo a favor con el que cuenta el Municipio, anexo a este Estado de Cuenta se entrega una hoja con las instrucciones para que el importe a favor sea depositado en la cuenta bancaria estipulada por el Municipio en el convenio citado.

Atentamente

Mtro. Óscar Daniel Garibay Soria

Encargado de la Zona Comercial León
Zona Comercial León